



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2023

**REF.: Circular Modificatoria N° 1 - Expediente N° 77/23 Contratación Directa N° 44/23  
"Provisión y colocación de cortinas"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de informarle a todos los interesados que por un error de tipeo involuntario se consignó erróneamente la cantidad de cortinas requeridas para el renglón N° 2. En virtud de lo expuesto, se declara sin efecto dicho ítem, no debiendo ser cotizado en las ofertas.



INDIANA BELÉN POZUELO  
Jefe Departamento Compras  
y Obras Públicas  
D.A.S. Congreso de la Nación